

33/68
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 14 FEB 2023
 Mañ G.
 OFICIAL MAYOR
 HORA 12:18

INFOLEJ
 1678-LXIII



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA223-2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 15, celebrada el día viernes 25 de noviembre de 2022, en el Punto No. 07 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, proyecto de decreto número 28843/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. BRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CESAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

06463

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
 14 FEB 2023
 HORA 15:22

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento el DECRETO 28843/LXIII/22 QUE RESUELVE INICIATIVAS DE LEY QUE ADICIONAN EL PÁRRAFO ONCE DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de DECRETO 28843/LXIII/22 QUE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY QUE ADICIONAN EL PÁRRAFO ONCE DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"**SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO**
 de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
 Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 25 de noviembre del 2022.